

RV: SINIESTRO 131069232 / ENVIO DE ANTECEDENTES// PRF 80682-2023-43694//
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA
DE SANTANDER// ENTIDAD AFECTADA: CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y
CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A CENFER S.A.

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Lun 02/10/2023 17:01

Para:Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

ALLIANZ

De: Edna Lizeth Martin Torres <edna.martin@allianz.co>

Enviado: lunes, 2 de octubre de 2023 16:47

Para: Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>

Asunto: RE: SINIESTRO 131069232 / ENVIO DE ANTECEDENTES// PRF 80682-2023-43694// CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER// ENTIDAD AFECTADA: CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A CENFER S.A.

Internal

Buenas tardes Dra. Andrea,

De acuerdo a lo conversado, solicitamos por favor que requiera a la Contraloría la liquidación del detrimento **solo de la participación pública, que se refiere en el Auto de Apertura, a saber:**

-
Dicha entidad tiene una composición accionaria, así, el Municipio de Bucaramanga ya que cuenta con 49.825 acciones con un porcentaje que representa 2,7882%, el Departamento de Santander participa con 17.678 acciones que representa un porcentaje de 0.989%, por otra parte, el municipio de Girón en los años 2021 y 2022 cuenta 44.322 acciones con un porcentaje que representa 2,4803%, es decir, un porcentaje total de 6,2575 %, aunado a la participación de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, equivalente al 74,74% según consta en el certificado de existencia y representación legal, participación que el accionista mayoritario ha adquirido con recursos públicos según se puede evidenciar en los Estados Financieros que la Cámara de Comercio de Bucaramanga publica en la su página WEB.

Lo anterior, para hacer el pago anticipado del detrimento (% pública) y proceder con el cierre del siniestro, recomendamos que el memorial sea simple para que no se de a entender que aceptamos responsabilidad o cobertura.

Cordial saludo,

Edna Lizeth Martin Torres

Abogada | Procesos Judiciales & BI

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación

Movil: 3160244372

✉ edna.martin@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Edna Lizeth Martin Torres

Enviado el: lunes, 11 de septiembre de 2023 11:40 a. m.

Para: 'Nicoll Andrea Vela García' <nvela@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: SINIESTRO 131069232 / ENVIO DE ANTECEDENTES// PRF 80682-2023-43694// CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER// ENTIDAD AFECTADA: CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A CENFER S.A.

Internal

Buenos días Dra, le informo que en la ficha de gestión se han cargado los antecedentes del proceso:

- Informe juicios fiscales.
- Pólizas vinculadas, ninguna goza de cobertura material para el hecho investigado.

El encargo ya quedo creado para que puedan ingresar a la ficha de gestión.

Cordial saludo,

Edna Lizeth Martin Torres

Abogada | Procesos Judiciales & BI

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación

Movil: 3160244372

✉ edna.martin@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Nicoll Andrea Vela García <nvela@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 8 de septiembre de 2023 6:14 p. m.

Para: Edna Lizeth Martin Torres <edna.martin@allianz.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE ANTECEDENTES// PRF 80682-2023-43694// CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE SANTANDER// ENTIDAD AFECTADA: CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A CENFER S.A.

Buenas tardes, reciba un cordial saludo estimada Dra. Lizeth

Acudiendo a su acostumbrado apoyo y colaboración, de conformidad con asignación realizada, solicitamos de manera respetuosa su ayuda con la remisión de los antecedentes solicitados mediante formato Excel, el cual será cargado en el respectivo Legis Office, además, anexo auto de apertura N°015 del 24 de agosto de 2023, por medio del cual se apertura el proceso de responsabilidad fiscal N°80682-2023-43694 y se vincula como tercero civilmente responsable a ALLIANZ SEGUROS S.A., e informo que el presunto detrimento patrimonial al Estado, corresponde a la cuantía de TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (35.682.000).

Agradecemos su apoyo,

cordialmente,

Andrea Vela García

ABOGADA

DERECHO PÚBLICO

3502851177

nvela@gha.com.co



GHA.COM.CO

De: Edna Lizeth Martin Torres <edna.martin@allianz.co>

Enviado el: lunes, 4 de septiembre de 2023 11:57 a. m.

Para: Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>

Asunto: Asignación proceso- RV: Comunicación Auto de Apertura, Artículo 44 Ley 610 de 2000 PRF 80682-2023-43694 CENFER

Importancia: Alta

Internal

Buenos días estimados,

Por medio del presente, remito la asignación de la defensa de Allianz dentro del proceso PRF-80682-2023-43694. Adjunto: Notificación de vinculación y Auto de Apertura.

Le agradezco notificarse y enviarnos la solicitud de antecedentes, para crear el siniestro, fijar honorarios y enviarle los documentos que sean relevantes para presentar los argumentos de defensa.

Favor acusar recibido.

Cordial saludo,

Edna Lizeth Martin Torres

Abogada | Procesos Judiciales & BI

Vicepresidencia de Operaciones, Claims y Transformación

Movil: 3160244372

✉ edna.martin@allianz.co



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

De: Notificación Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 9:45 a. m.

Para: Edna Lizeth Martin Torres <edna.martin@allianz.co>

Asunto: RV: Comunicación Auto de Apertura, Artículo 44 Ley 610 de 2000 PRF 80682-2023-43694 CENFER

Importancia: Alta

Internal

Cordial saludo,

Se remite correo recibido en el buzón de notificaciones judiciales para su conocimiento y trámite pertinente. Si este e-mail y archivos no son de su competencia, por favor devolverlo a este buzón.

Cordialmente,

Laura Daniela Ballen Cortes

Dirección de Asuntos Judiciales y Regulatorios

Vicepresidencia de Legal, Sostenibilidad y Compliance

“Integrante de un equipo líder,unido, orgulloso y comprometido con asesorar y defender a la mejor, más confiable y sostenible aseguradora de Colombia.”

Allianz Colombia. Bogotá.

Me gusta la literatura, el cine y los deportes

M (+57) 3116848690



Nota: Este email y los archivos transmitidos a través del mismo, solo han sido enviados a los nombres que están en la lista de destinatarios y puede contener información confidencial y/o exclusiva. Si usted no es parte de los destinatarios, por favor no lea, copie o distribuya el contenido de este email a otras personas y notifique de inmediato al remitente. Por favor elimine el email o cualquier copia del mismo.

Cuida el medio ambiente, no imprimas este email

De: Cindy Dayana Gomez Saavedra (CGR) <cindy.gomez@contraloria.gov.co>

Enviado el: jueves, 31 de agosto de 2023 18:33

Para: Notificacion Judiciales <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: Comunicación Auto de Apertura, Artículo 44 Ley 610 de 2000 PRF 80682-2023-43694 CENFER

Importancia: Alta

80682-2023-43694 CENFER

Bucaramanga, Santander.

Señores

ALLIANZ SEGUROS SA y/o Representante Legal o quien haga sus veces
notificacionesjudiciales@allianz.co

ASUNTO: Comunicación Auto de Apertura, Artículo 44 Ley 610 de 2000
PRF 80682-2023-43694 CENFER

Con un atento saludo y para los fines pertinentes, me permito comunicarle que la Gerencia Departamental Colegiada de Santander de la Contraloría General de la República, mediante Auto No. 015 del del veinticuatro (24) de agosto de 2023, aperturó el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 80682-2023-43694, diligencias adelantadas con ocasión al presunto detrimento patrimonial ocasionado al CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A CENFER S.A:

Lo anterior en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 610 de 2000, que faculta la vinculación de las compañías aseguradoras al proceso de responsabilidad fiscal como tercero civilmente responsable, en atención a que la compañía de seguros ALLIANZ SEGUROS SA., suscribió las siguientes pólizas: N° 022182785 y N° 022364625 expedidas 13/11/2017, 13/11/2018, 13/11/2017 al 12/11/2018, 13/11/2018 al 12/11/2019 amparando el riesgo de "[...] Incendio y/o Rayo o sus efectos inmediatos como calor y humo Explosión Extensión de Amparos (Huracán, terrestres, humo) Daños por agua y anegación Remoción de escombros Extinción del siniestro Preservación de Bienes Honorarios profesionales Actos de la Autoridad Gastos para demostrar la pérdida Gastos extraordinarios por concepto de horas extras Propiedad personal de empleados Rotura de vidrios Bienes bajo cuidado, control y tenencia del asegurado Bienes a la intemperie Índice Variable Hurto

Calificado Hurto Calificado: Dinero dentro de caja fuerte Hurto Calificado: Dinero fuera de caja fuerte Rotura de Maquinaria Pérdida contenida en tanques Equipo eléctrico y electrónico Daño interno Equipos móviles y portátiles Equipos de climatización y aire acondicionado Terremoto y Erupción Volcánica, Marejada y Tsunami Hmacc - Amit – Terrorismo Lucro Cesante Forma Inglesa Proveedores, distribuidores o procesadores Suspensión de energía Eléctrica, agua o gas. Honorarios auditores, revisores y contadores Gastos de viaje y estadía”

A fin de que ejerza su derecho de defensa, se anexa copia del Auto de Apertura No. 015 del veinticuatro (24) de agosto de 2023, en el cual se identifican los presuntos responsables, el hecho generador del daño, cuantía e identifica la póliza que permite vincular a la compañía de seguros.

Cordialmente,

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
Abogada Sustanciadora
Grupo de Responsabilidad Fiscal
Gerencia Departamental Colegiada de Santander
Contraloría General de la República

Anexo (1) archivo digital:

20230824 AUTO NO 015 APERTURA PRF-80682-2023-43694 PDF

Archivo: TRD 80682-2023-43694 Procesos de Responsabilidad Fiscal

Agradezco la atención prestada

Cordialmente



CINDY DAYANA GOMEZ SAAVEDRA
Profesional Universitario Grado 1
Gerencia Departamental Colegiada del Santander
Contraloria General de la Republica
Cra.20 #33-39 Bucaramanga Santander
☎ (601) 5187000 Ext. 24701 - 24700
✉ cindy.gomez@contraloria.gov.co
🌐 www.contraloria.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado,

manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.

ADVERTENCIA LEGAL

Este mensaje va dirigido, de manera exclusiva, a su destinatario y contiene información confidencial y sujeta al secreto profesional, cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que, de forma inmediata, nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través de nuestros canales de contacto habilitados y proceda a su eliminación, así como a la de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje, o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, están prohibidas por la ley.

Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el correo electrónico y las comunicaciones por medio de Internet no permiten asegurar ni garantizar la confidencialidad de los mensajes transmitidos, así como tampoco su integridad o su correcta recepción, por lo que el emisor no asume responsabilidad alguna por tales circunstancias. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones vía Internet le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata.

PRIVILEGED AND CONFIDENTIAL

This message is intended exclusively for the person to whom it is addressed and contains privileged and confidential information protected from disclosure by law. If you are not the addressee indicated in this message, you should immediately delete it and any attachments and notify the sender by reply e-mail or by our contact channels enabled. In such case, you are hereby notified that any dissemination, distribution, copying or use of this message or any attachments, for any purpose, is strictly prohibited by law.

We hereby inform you, as addressee of this message, that e-mail and Internet do not guarantee the confidentiality, nor the completeness or proper reception of the messages sent and, thus, the sender does not assume any liability for those circumstances. Should you not agree to the use of e-mail or to communications via Internet, you are kindly requested to notify us immediately.
